

El Suesa presentó la conferencia Negocios basados en la vida sustentable de la vida silvestre

13 de diciembre de 2018

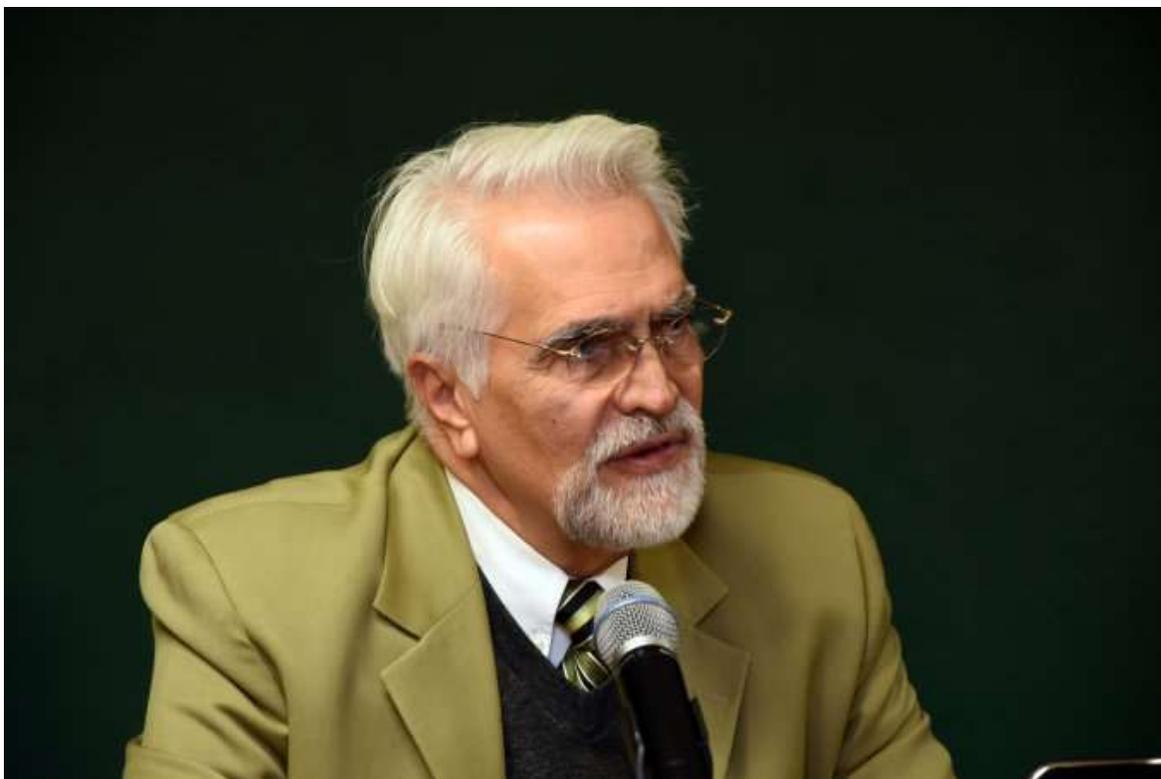
- Propusieron la creación de un mariposario como estrategia de turismo sustentable

El Dr. Lorenzo Adalberto Manzanilla López de Llergo y la Dra. Blanca Claudia Hernández Mejía, el pasado 5 de diciembre en el auditorio José Antonio Echenique García, presentaron la conferencia Negocios basados en la vida sustentable de la vida silvestre en la cual hablaron de un mariposario como estrategia de turismo sustentable, conferencia que fue moderada por el Dr. Juan Alberto Adam Siade, coordinador del Seminario.



Manzanilla López de Llergo, inició la conferencia con la definición de algunos conceptos administrativos como negocio, emprender, planear, prospectar, para poder así establecer un contexto, donde se ponderó la necesidad de la creación de un negocio sustentable.

Los investigadores explicaron la creación de un recinto para las mariposas como negocio y como estrategia de turismo. Se dijo que el turismo, es una actividad con la que ingresan más del 25% de divisas al país. También hablaron de la cadena de valor del turismo, entre los que se cuentan: el gobierno, operadores y agencias de viajes, transporte, excursiones, souvenirs, entre otros. Agregaron que, con base en la UNESCO, las mariposas forman parte del patrimonio natural y cultural de una región, y que, debido al fenómeno migratorio, son consideradas como patrimonio para la humanidad y patrimonio cultural intangible, puesto que se han encontrado en la iconografía prehispánica representaciones de las mariposas.



La Dra. Hernández Mejía, habló del ambiente biológico de las mariposas, explicó la etimología de las mismas y su clasificación. Definió el concepto de mariposario como: un recinto que alberga las condiciones adecuadas de temperatura, humedad, luz y plantas de alimentación, a fin de que las mariposas desarrollen su vida, como si estuvieran en libertad.

Con respecto a los permisos, se aseguró de acuerdo a La ley general de Vida Silvestre en el Artículo 97 se establece que: “en el caso de insectos no se requieren permisos especiales, excepto –dijo– cuando son especies en peligro de extinción”.



Los conferencistas, afirmaron, que la creación de un lugar como el que ellos proponen, cumple con algunos objetivos del turismo sustentable como son: promoción del patrimonio natural y cultural; fomentar el respeto y cuidado de la naturaleza, proporcionar experiencias significativas, a través de la interacción con las mariposas, mejora el nivel de vida de las localidades receptoras y que este tipo de negocio sustentable cumple con objetivos de Desarrollo Sustentable de la Agenda 2030 de la ONU.

